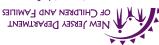
dolum.nj.gov/dcf



:uod opinguasio

hospital y digales lo que le paso. Pidale al médico que documente sus heridas en su expediente médico y que fotografíe todas las heridas podráns. Estos expedientes médicos confidenciales y las fotografías podrán ayudarle si usted optase por una acción legal

- Si la hiriesen, vaya a un médico o a la sala de emergencia de un
- Si ocurriese un incidente de abuso, llame inmediatamente a la policia
 - Llame al programa de las mujeres maltratadas de su área para que
 - 1-800-572-7233 para información y referencias a su programa local para las mujeres maltratadas.
 - guarde.

 Llame a la Línea Directa Estatal de la Violencia Doméstica al
- dinero y transporte a un lugar seguro
 Mantenga lista una maleta o bolsa pequeña con artículos esenciales
 para usted y/o sus hijos y désela a un(a) amigo(a) para que se la
- Asegúrese de tener acceso a las llaves de la casa y del automóvil y a

LOS PASOS A TOMAR PARA SU PROTECCIÓN...

Si están abusando de usted o de alguien a quien usted conoce, rompa el ciclo del maltrato, ¡termine el silencio!

1-800-572-SAFE TTY 609-392-2990 (Traductores Disponibles)

Pónzale Fin A La Violencia Doméstica

Usted tiene derecho a estar segura.

Nadie tiene el derecho de abusarla. Si usted está siendo abusada, usted puede requerir una orden temporal de restricción (TRO) que podrá ayudarle a que se proteja de más abuso por parte de la persona que la abusó.

Una orden de "TRO" podrá:

- Prohibir que su agresor entre a la casa donde usted vive.
- Prohibir que su agresor tenga contacto con usted o con sus parientes o le moleste a usted en su trabajo.
- Requerirle a su agresor que le pague dinero temporalmente por la manutención de sus hijos o la suya y que le pague a usted todo el dinero que usted tenga que gastar por tratamiento médico o por reparaciones debido a la violencia.
- Otorgarle la custodia temporal de sus hijos.

Como obtener una orden de "TRO":

- Comuníquese con la Corte de Relaciones Domésticas de su condado de Lunes a Viernes (8:30 a.m. - 3:30 p.m.).
- Los fines de semana, los días de feriados y después de las 3:30 p.m. de Lunes a Viernes usted podrá obtener una orden de "TRO" de la Corte Municipal de su área. Esto usualmente se hace por medio de la policía.
- Para obtener información sobre cómo comunicarse con un tribunal para obtener una orden de "TRO", comuníquese con la policía local de su área o llame a la Línea Directa Estatal de la Violencia Doméstica, 1-800-572-SAFE (7233).

Si usted necesita ayuda...

Para conseguir un refugio de emergencia, consejería, u otros servicios, llame a la Línea Directa Estatal de la Violencia Doméstica al 1-800-572-SAFE (7233). (Esta línea es gratis las 24 horas del día, los 7 días de la semana.) También es BILINGÜE y está equipada con TDD para las personas con impedimentos del oído.

Llame al programa local de las mujeres maltratadas para:

- Proporcionarle refugio de emergencia
- Asesoramiento
- Asistirle a llenar formularios
- Proporcionarle respaldo con la defensa legal
- Referirle un abogado
- Prepararla para cuando se presente ante el juez